

PREVENCIÓN, ¿QUE ES? Y ¿PARA QUÉ?

Solo hace falta echar un vistazo a las estadísticas de siniestralidad y observaremos que los números no son nada halagüeños Si nos fijamos en los datos ofrecidos por la consejería de empleo andaluza,

	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Leves	10.913	29.185	47.201	59.868	147.167
Graves	191	438	844	1.001	2.474
Mortales	11	32	47	60	150

Datos ofrecidos por al Consejería de Empleo de la comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004

Se demuestra que la prevención de riesgos es una asignatura pendiente en el mercado laboral español. Como consecuencia del análisis de estos datos podremos asegurar que cada día se producen 409 accidentes de los cuales leves son 403, graves 7 y lo que es mas penoso cada tres días hay un fallecimiento por accidente laboral.

Reflexionando sobre esto nos asaltaría la duda, que es lo que se hace o que se puede hacer para solucionar este tan acuciante problema.

Desde el año 1995 existe y se promulga la ley 31/95 llamada Ley Marco de Prevención de Riesgos Laborales, Ley básica esta en la cual se apoya todo el desarrollo legislativo posterior.

¿Que es y en que consiste esta ley?

El espíritu fundamental de esta ordenación es evitar los accidentes laborales, entendiéndose estos por todas aquellas circunstancias que provocan una disminución de la salud, tanto mental, física o social, de un trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

¿Como evitar?

Como en casi todos los ámbitos empresariales, la clave del éxito esta en una buena gestión, ya sea de compras, control de stock, política de precios, etc., todo ello junto con una buena prevención de los riesgos laborales, hará de nuestro comercio o PYME, como se quiera llamar, una empresa líder y modelo dentro de cualquiera de los ámbitos de actividad en el que nos movamos.

¿Por donde empezar?

La ley establece cuatro modelos para efectuar la gestión y control de la prevención, pero todos ellos siguen el mismo guión sea cual sea la situación elegida. El paso inicial es la concienciación y por tanto la redacción de una carta de principios, lo que se conoce como **política de empresa en materia de prevención**, donde se indican objetivos y metas a alcanzar.

El paso siguiente y fundamental es el conocimiento de la **situación inicial** de la empresa y posteriormente la elaboración de una **evaluación llamada de riesgos laborales**, que no es mas que el reflejo de análisis de los puestos de trabajo que integran la actividad de la empresa. En esta evaluación se ponderará tanto la probabilidad como la severidad del suceso futurible o accidente laboral. A partir de la cual y como pie de

apoyo, surgirán diferentes actuaciones: **planificación de la actividad preventiva, plan de prevención**, establecimiento de medidas a adoptar, **vigilancia o reconocimiento de la salud, formación** necesaria para los puestos de trabajo, entrega de **información** al trabajador, entrega de equipos de protección individual adecuados a cada situación, protecciones colectivas que eviten daños al grupo, etc.

En muchas ocasiones los resultados obtenidos son obvios pero no por ello deben ser olvidados o asumidos, porque uno de los factores que muchas veces intervienen en el accidente laboral es la dejadez o el descuido por la creencia del conocimiento absoluto, nunca hay que confiarse por muchos años de experiencia que se tengan en el puesto de trabajo. Es importante recordar que cada día nos sometemos a los mismos riesgos y que en un descuido podemos ocasionarnos daños a nosotros mismos o, a nuestros compañeros.

Todo ello comporta una idea de gestión que todavía no está muy insertada en nuestro tejido empresarial. Una idea que ronda y que con frecuencia se manifiesta es, que la prevención es un gasto más, con un ejemplo claro voy a intentar poner de manifiesto que la gestión de la prevención puede reportar grandes beneficios a una pequeña empresa o comercio.

Supongamos que poseemos un restaurante, procuramos dar el mejor servicio a nuestros clientes para que repitan y que el negocio funcione bien. Para ello contratamos a una persona competente como maître y encargado general, entre otras competencias es responsable de compras. Como tal, se dedica a tener surtido el restaurante y mantener un stock de producto dentro siempre de unos márgenes adecuados. Como encargado es fenomenal y como maître también ya que en todo momento sabe qué ofrecer y qué servir para evitar al máximo todas esas pérdidas que pueden ocasionarse como resultado del trabajo con productos perecederos. Estamos muy contentos y valoramos positivamente el trabajo de este empleado.

Además de todo lo dicho es un gran cortador de jamón y cuando acaba uno se presta al deshuese para el repelo y aprovechamiento de los huesos para elaborar un buen caldo.

Un día en el que la carga de trabajo y las prisas son grandes se dedica a deshuesar para elaborar el consomé que se va a servir con posterioridad, en ese momento no tiene, no utiliza o el mantenimiento de los útiles no es adecuado, por lo que entre las prisas y los descuidos, este trabajador se hace un corte bastante grave, consecuencia: baja por accidente laboral durante un tiempo bastante prolongado.

¿Que puede ocasionar este corte?: un periodo de mala gestión, mal servicio o atención al público, tener que contratar personal adicional para cubrir la baja y todo porque no se tomaron las medidas adecuadas para evitar el corte.

Con este ejemplo creo haber puesto de manifiesto y clarificar la importancia de una buena prevención. Si este empleado hubiera tenido los útiles en estado óptimo de conservación, o hubiera estado equipado con sus equipos de protección individual, o hubiera recibido la información adecuada que le llevara a seguir unas pautas de trabajo seguras, el daño no habría existido o se hubiera paliado el resultado de éste.

Por último destacar que el activo humano de una empresa es el motor que la mueve y si no ponemos medios para cuidarla se pueden ocasionar daños a los engranajes y por tanto un mal funcionamiento de la actividad.

No está de más acabar con una frase celebre de uno de nuestros dramaturgos y poetas más relevantes del siglo de Oro Español D. Tirso de Molina. "**Nunca la prudencia Yerra**".

Autor: Domingo Bautista. Especialista en Prevención de Riesgos Laborales